



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DÉCRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 07 SEP. 2023

FOLIO 00003741

VISTO, que el día 26 de septiembre contaremos en nuestra Ciudad con la presencia del Dr. **Manuel Atienza Rodriguez**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de La Plata, en razón del ejemplar desempeño demostrado en el campo de la ciencia jurídica y la filosofía, y la notable trayectoria académica desarrollada a lo largo de más de cuatro décadas, ha decidido otorgar al catedrático español el título de Doctor Honoris Causa;

Que, Manuel Atienza Rodriguez es un catedrático español nacido en el año 1951, y ha sido profesor en diversas universidades españolas: Oviedo, Valencia, Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares, Palma de Mallorca y Alicante.

Que, actualmente y desde hace 10 años, dirige un curso de postgrado en argumentación jurídica de gran importancia teórica y práctica, que convoca a importantes referentes de la argumentación jurídica y varios cientos de profesionales del Derecho.

Que, es autor del "Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial", aprobado en Lisboa, en el año 2005, en el marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana.

Que, es asimismo, autor de varios cientos de artículos y de numerosos libros que han tenido una gran influencia tanto en la teoría como en la práctica del Derecho, en España y en Latinoamérica.

Que, fue distinguido con el título de Doctor Honoris Causa, hasta el presente, por once universidades de América latina.

Que, es intención de este Municipio destacar tan distinguida visita.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1: Declarase Huésped de Honor de la Ciudad de La Plata mientras dure su permanencia al Dr. Manuel Atienza Rodriguez.

ARTICULO 2: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente